



INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2316

Miércoles 7 de abril del 2021

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

1° Aprobación del acta sesión ordinaria N°2314 del 24 de marzo del 2021

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

2° Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral. Ampliación de plazo de presentación para la sesión del 21 de abril del 2021

3° Metodología de participación sustancial

4° SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley 9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe de seguimiento

5° Estados financieros a febrero 2021

6° Estrategia financiera necesidades de financiamiento

7° Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa

8° Temas estratégicos

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

9° Pacto Constitutivo propuesta de modificación parcial de la Cláusula Octava

10° Reglamento de Junta Directiva. Propuesta de reforma parcial.

11° Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Criterio de viabilidad jurídica sobre el pago de dietas a miembros externos

12° Código de Gobierno Corporativo. Reforma

13° Proceso de Selección y Reclutamiento de los miembros externos de los Comités de Apoyo y sus perfiles

14° Ajustes al Lineamiento para Potenciar Fortalezas y Sinergias entre las Empresas del Grupo. ICE Consejo Directivo 6427 0012-64-2021

15° Alcance del acuerdo del Consejo Directivo del ICE en relación con las juntas directivas de empresas subsidiarias. Criterio jurídico

16° Política Corporativa de Comunicación. ICE Consejo Directivo 6437 0012-168-2021

17° Fortalecimiento Empresarial. ICE Consejo Directivo 6436 0012-173 - 2021

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

18° Gobierno Digital – Ciudades Inteligentes

19° Solicitud de información



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2316

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles siete de abril del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano acompañado del señor Gerson González Arrieta; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge; en representación de la Dirección de Gestión de Plataformas, el señor Daniel Valverde Ramírez y el señor Gustavo Montero Zúñiga; la Directora de Producto y Proyectos, señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada de la señora Grettel Granados Chávez y del señor Oscar Ugarte Medina; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; y en representación del Departamento de Riesgo y Cumplimiento, el señor Álvaro Segnini Torres.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta sesión ordinaria N°2314 del 24 de marzo del 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2314 del 24 de marzo del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral. Ampliación de plazo de presentación para la sesión del 21 de abril del 2021:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290, N°2295, N°2299, N°2305, N°2308, N°2311 y N°2313, corresponde a la Gerencia General presentar en esta sesión el informe integral de las incidencias con los servicios ERP.



Ingresan a la sesión virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y en representación de la Dirección de Gestión de Plataformas, el señor Daniel Valverde Ramírez, quienes basados en el contenido de la nota de referencia GG-403-2021 del 26 de marzo del 2021, plantea a la Junta Directiva una solicitud para ampliar el plazo de presentación del análisis integral de las Incidencias con los Servicios ERP, justificado en la necesidad de integrar los insumos necesarios para el análisis financiero.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada y resuelve programar la presentación de este tema para la sesión programada para el 21 de abril próximo. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Artículo 3º **Metodología de participación sustancial:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2306 del 3 de febrero del 2021, N°2313 del 17 de marzo del 2021 y N°2314 del 24 de marzo del 2021, mediante la nota de referencia GG-406-2021 del 26 de marzo del 2021, somete a conocimiento de la Junta Directiva una metodología para definir la participación sustancial en las oportunidades de negocio que se desarrollan bajo la modalidad de asociaciones empresariales.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora de Producto y Proyecto, la señora Suzeth Rodríguez Solís, acompañada de la señora Grettel Granados Chávez y en representación de la Dirección de Gestión de Plataformas, el señor Gustavo Montero Zúñiga, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva la metodología e instructivo para definir y calcular la participación sustancial en un negocio, así como el detalle de las lecciones aprendidas para mejorar las condiciones de los negocios.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los antecedentes, los conceptos principales de la metodología y las responsabilidades de las partes. Para ampliar sobre el tema presentan el detalle de cada una de las fases que considera la identificación de los elementos del negocio; la selección de los componentes del estudio de participación sustancial; la ponderación de los pesos relativos; y el cálculo; y el análisis comparativo de la participación sustancial contra el porcentaje de participación de los ingresos. Finalmente, muestran los principales riesgos asumidos versus las lecciones aprendidas.

La Junta Directiva expresa que la propuesta permite definir de una forma objetiva los criterios para establecer el peso relativo y la ponderación de los elementos que sustentan la participación sustancial de los negocios que se desarrolla en conjunto con socios comerciales a través del modelo de asociación empresarial. En virtud de lo anterior, el Reglamento que regula esta actividad debe estar en monitoreo constante para que responda a la dinámica del negocio y a la vez establecer medidas orientadas a garantizar la calidad del servicio y la



satisfacción del cliente. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Artículo 4° **SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe de seguimiento:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesiones: N°2272 del 3 de junio del 2020, N°2308 del 17 de febrero del 2021 y N°2313 del 17 de marzo del 2021, mediante la nota de referencia GG-382-2021 presenta a la Junta Directiva el informe de avance de implementación de lo dispuesto en la Ley N°9848 para Municipalidades y Consejos Municipales de Distrito, con corte al mes de enero del 2021.

Ingresan a la sala, por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora de Producto e Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada del señor Oscar Ugarte Medina, quienes explican que el artículo 10 de la Ley N°9848: “*Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19*”, dispuso que durante la declaración del estado de emergencia las municipalidades clasificadas en el grupo C y D están exentas del pago de cualquier rubro a RACSA por la capacitación, implementación y uso del SICOP, razón por la cual la Junta Directiva solicitó analizar el impacto para la Empresa.

En virtud de lo anterior se determinó que de las cuarenta y una municipalidades clasificadas en ese grupo, treinta y una de ellas tienen contratos firmados con RACSA para el uso del SICOP, razón por la cual se definió un plan para atender lo impuesto desde el punto de vista normativo, así como la determinación del impacto por los ingresos dejados de percibir y el monto que se registra a nivel de notas de crédito.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 5° **Estados financieros a febrero 2021:**

La Presidenta, señora Laura Paniagua, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-377-2021 de fecha 24 de marzo del 2021, mediante la cual la Gerencia General presenta los estados financieros correspondientes al mes de febrero del 2021.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Producto y Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís; el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano acompañado del señor Gerson González Arrieta, quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint, presentan el estado de resultados enero y febrero 2021, el interanual, el comportamiento del saldo de caja mensual, el comportamiento de los ingresos y gastos, el cumplimiento de metas, los principales indicadores financieros, el detalle de los otros ingresos



y gastos no operativos. Asimismo, señalan que el informe se ha complementado con el plan de aseguramiento desde la perspectiva de gestión de oportunidades de negocio, con la determinación de la probabilidad y el impacto a nivel financiero, así como una lista de servicios, asociada a clientes y a montos adicionales que no han sido considerados en las premisas que sustentan el plan financiero 2021. Presentan el portafolio de reactivación de servicios para la generación de nuevos ingresos, con la respectiva programación. Concluyen que al cierre de febrero existe un avance importante en el aseguramiento de los ingresos relacionados con oportunidades en implementación; destacan el esfuerzo realizado para la optimización de actividades y tiempos de ejecución para la implementación de diferentes servicios, entre otros elementos que se han implementado para la definición del portafolio de oportunidades, oferta comercial con precios competitivos, modelo flexible de reglas financieras para un mercado en competencia, la segmentación de mercado de acuerdo con las variables comerciales y del entorno, análisis de capacidad interna, acciones estratégicas/tácticas para el abordaje de clientes, mapa de relaciones comerciales, encuestas de satisfacción de servicios, perfilado de clientes potenciales, estudios de mercado para determinar la posición de RACSA respecto al mercado y el diseño de la estrategia de experiencia de cliente.

En términos generales, la Empresa al cierre del mes de febrero del 2021, el ingreso real es inferior respecto al comparativo interanual en un 6,5% y la ejecutoria del gasto presenta una disminución del 3,1%, cuyo comportamiento genera una disminución en la Utilidad Operativa. Desde el punto de vista del Plan Financiero 2021, los ingresos alcanzan un cumplimiento del 90,7% y los gastos del 91,3%. Concluyen como un hecho relevante, que este mes considera algunos gastos del mes de enero, lo que impacta directamente en los resultados, para lo cual se está realizando un esfuerzo para evitar que esta situación sea recurrente.

La Junta Directiva una vez conocido el informe señala que la Gerencia General debe tomar acciones de inmediato para eliminar la práctica del registro de gastos en el mes que no corresponde y enfatizar a las diferentes unidades administrativas sobre la responsabilidad de entregar la información de forma oportuna. Manifiesta satisfacción por el esfuerzo que ha realizado la Administración para la determinación de un plan de aseguramiento de ingresos desde la perspectiva de gestión de nuevas oportunidades de negocio y el portafolio de reactivación de servicios para la generación de nuevos ingresos, el cual debe considerar los principios rectores definidos por la Casa Matriz en lo que corresponde a optimización, alineamiento y proactividad con el propósito de que le permita ofrecer servicios de forma oportuna y a costos competitivos. En virtud de lo anterior, recomienda a la Gerencia General valorar la conveniencia desde el punto de vista empresarial para implementar una política que establezca los lineamientos generales para la definición de precios, que considere los procesos operativos y estructura financiera de la Empresa, conforme a la dinámica del negocio, dentro del marco jurídico y regulatorio y bajo la línea corporativa. Asimismo, manifiesta el interés de conocer el impacto que produce en los resultados financieros la implementación de la estrategia financiera para la gestión del diferencial bancario. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.



La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) Por disposición corporativa y en acatamiento a lo señalado por la Junta Directiva en el artículo 7º de la sesión extraordinaria N°1929 celebrada el 8 de octubre del 2012, los estados financieros intermedios de la Empresa deben ser remitidos de forma mensual al ICE para su análisis e integración.
- b) En el artículo 9º de la sesión ordinaria N°2044 del 7 de octubre del 2014, la Junta Directiva instruye a la Gerencia General la remisión mensual de los Estados Financieros de la Empresa.
- c) El inciso 18 del artículo 19º del Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, establece como una función de la Junta Directiva, analizar de forma mensual los estados financieros.
- d) Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial, mensualmente se emiten estados financieros intermedios, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.
- e) La Gerencia General, mediante referencia GG-377-2021 del 24 de marzo del 2021, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de los estados financieros intermedios correspondientes a febrero 2021.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibidos los estados financieros intermedios de la Empresa correspondientes a febrero 2021.
- 2) Encomendar a la Gerencia General para que proceda a informar al ICE los resultados financieros de la Empresa, correspondientes a febrero 2021.
- 3) Instruir a la Gerencia General para que implemente de inmediato las acciones necesarias para que las áreas vigilen el registro de los gastos en los meses en los que corresponden y se apeguen al plan financiero aprobado.
- 4) Instruir a la Gerencia General para que implemente una política para la definición de los precios que permita fortalecer la gestión de las nuevas oportunidades de negocio y el portafolio de reactivación de servicios y productos para la generación de nuevos ingresos.



**5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerente General.
ACUERDO FIRME.**

Artículo 6° Estrategia financiera necesidades de financiamiento:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2305 del 17 de diciembre del 2020, mediante la nota de referencia GG-402-2021 del 26 de marzo del 2021, somete a consideración el resultado del análisis efectuado.

Ingresan a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva, procedieron a analizar la situación de la Empresa, lo que permitió identificar que RACSA no visualiza en el primer trimestre del 2021 necesidades de financiamiento. Señalan que actualmente se está desarrollando propuestas de nuevos servicios, denominados: “*Palancas de Crecimiento*”, en donde podría ser necesario establecer un portafolio de inversiones que responda a la visión de la Empresa, lo que requiere de un proceso de afinamiento y determinación de los componentes tecnológicos. En virtud de lo anterior, manifiestan el compromiso de mantener vigilancia sobre este tema en los próximos trimestres y presentar la propuesta cuando exista mayor información que la sustente.

La Junta Directiva señala que es de relevancia para la Empresa definir una estrategia financiera y resuelve mantener el seguimiento periódico y programar los informes dos semanas después del cierre de cada trimestre. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Artículo 7° Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2310 del 24 de febrero del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva el documento de referencia GG-407-2021 del 26 de marzo del 2021, relacionado con el análisis de los riesgos asociados a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Externa durante el período 2013-2020.

Ingresan a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y en representación del Departamento de Riesgo y Cumplimiento, el señor Álvaro Segnini Torres, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva un plan de acción para atender las recomendaciones que ha emitido la Auditoría Interna y Externa durante el periodo 2013-2020, según el informe rendido por la Auditoría Interna de referencia AU-24-2021. Con el apoyo de una presentación hacen referencia a cada una de las recomendaciones objeto de seguimiento, el estado a la fecha, el plazo y responsable de la ejecución.



La Junta Directiva indica que el informe presentado responde a un plan de acción para atender cada uno de los hallazgos objeto de seguimiento; no obstante, carece del análisis de los riesgos asociados a cada una de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Externa, por lo que solicita a la Gerencia General complementar la información y presentar el informe respectivo para la primera sesión del mes de mayo próximo. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión.

Artículo 8° **Temas Estratégicos:**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° **Pacto Constitutivo propuesta de modificación parcial de la Cláusula Octava:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Dirección Jurídica y Regulatoria mediante la nota de referencia DJR-146-2021 del 23 de marzo del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva una propuesta para modificar parcialmente la Cláusula Octava del Pacto Constitutivo de RACSA; no obstante, propone trasladar la resolución de este tema para una próxima sesión, con el propósito de analizar con mayor detenimiento la misma.

La Junta Directiva coincide con lo señalado y resuelve posponer la resolución de este tema para una próxima sesión.

Artículo 10° **Reglamento de Junta Directiva. Propuesta de reforma parcial:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Dirección Jurídica y Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2227 del 11 de junio del 2019; N°2246 del 5 de noviembre del 2019; N°2265 del 15 de abril del 2020; y N°2283 del 11 de agosto del 2020, mediante el documento de referencia DJR-156-2021 del 26 de marzo del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva una propuesta de reforma parcial del Reglamento de la Junta Directiva.

La Junta Directiva señala que el Reglamento está vinculado con la modificación del Pacto Constitutivo, en razón que corresponde a la composición y plazo de nombramiento, por lo que resuelve posponer la resolución de este tema hasta que se haya definido el punto anterior.

Artículo 11° **Comités de Apoyo de la Junta Directiva. Criterio de viabilidad jurídica sobre el pago de dietas a miembros externos:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en el proceso de implementación de las mejores prácticas en gobierno corporativo, RACSA cuenta con un Código aprobado que incluye la creación de cinco comités de apoyo para la Junta Directiva, cuyo proceso de selección y reclutamiento de los miembros externos establece un



reconocimiento de dietas, para tales efectos la Dirección Jurídica y Regulatoria mediante la nota de referencia DJR-157-2021 del 26 de marzo del 2021, brinda un criterio jurídico.

Indica que este asunto es de interés empresarial que debe ser armonizado con las políticas corporativas en esta materia, por lo que propone posponer la resolución de este asunto para una próxima oportunidad con el fin de disponer de un espacio adicional para el análisis profundo del tema.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.

Artículo 12° Código de Gobierno Corporativo. Reforma:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a discusión y resolución de la Junta Directiva, el documento de referencia JD-OCGC-015-2021 del 26 de marzo del 2021, relacionado con una propuesta para reformar el Código de Gobierno Corporativo, conforme a lo indicado en la sesión N°2314 del pasado 24 de marzo.

La Junta Directiva señala que el criterio jurídico que sustenta el proceso de remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva se encuentra en un proceso de análisis dentro del contexto empresarial y corporativo, resulta necesario posponer la resolución de este tema hasta que se cuente con una posición al respecto.

Artículo 13° Proceso de Selección y Reclutamiento de los miembros externos de los Comités de Apoyo y sus perfiles:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, indica que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2314 del 24 de marzo del 2021, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo mediante la nota de referencia JD-OCGC-016-2021 del 26 de marzo del 2021, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva una propuesta de reforma del instrumento denominado: "*Proceso de Selección y Reclutamiento de los miembros externos de los Comités de Gobierno Corporativo*".

La Junta Directiva señala que el criterio jurídico que sustenta el proceso de remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva se encuentra en un proceso de análisis dentro del contexto empresarial y corporativo, resulta necesario posponer la resolución de este tema hasta que se cuente con una posición al respecto.

Artículo 14° Ajustes al Lineamiento para Potenciar Fortalezas y Sinergias entre las Empresas del Grupo. ICE Consejo Directivo 6427 0012-64-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que conforme a lo planteado en las sesiones: N°2308 del 17 de febrero del 2021 y N°2311 del 3 de marzo del 2021, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo presenta el análisis dentro del contexto empresarial del Lineamiento para Potenciar Fortalezas y Sinergias entre las Empresas del Grupo ICE.



Ingresa a la sesión el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señor Carlos Rojas Gallardo, quien explica que una vez revisado y analizado el lineamiento, se logra determinar que las recomendaciones elevadas por RACSA durante el proceso de consulta, fueron atendidas de forma parcial, de manera tal que se incorpora como una responsabilidad de la Gerencia General, la remisión de los informes de seguimiento a la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, se concluye que los aspectos sustanciales y de orden estratégico, correspondientes a la dinámica del Gobierno Corporativo, han sido atendidos y considerados en los ajustes finales realizados por el ICE a dicho instrumento y a través de la Directriz establecida por la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece el informe y lo da por recibido.

Artículo 15º Alcance del acuerdo del Consejo Directivo del ICE en relación con las juntas directivas de empresas subsidiarias. Criterio jurídico:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que conforme a lo planteado en las sesiones: N°2307 del 10 de febrero del 2021 y N°2313 del 17 de marzo del 2021, la Dirección Jurídica y Regulatoria y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, presentan el replanteamiento del análisis del criterio jurídico emitido por el ICE sobre las relaciones entre el Consejo Directivo del ICE y las Juntas Directivas de las empresas.

El Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo con el apoyo de la Directora Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós, explican la naturaleza jurídica de RACSA, los órganos legales, RACSA como empresa del Grupo ICE, sobre la aplicación de la teoría de Grupo de Interés Económico, las buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables a las relaciones entre ICE y RACSA, lo que permite concluir que es fundamental que la Junta Directiva participe activamente en la toma de decisiones sobre el futuro de RACSA, en razón de que tanto la Asamblea de Accionistas, como la Junta Directiva son los responsables directos de la buena marcha de la Empresa, de forma tal que el entendimiento entre partes interesadas debe fluir a través del órgano encargado de la administración, no a través de órganos más tácticos u operativos donde se gestan relaciones de coordinación para materializar los objetivos estratégicos impuestos, minimizando así el riesgo de que las decisiones no se tomen a través de órganos e instancias inferiores que además de no ser corporativas.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida. Agradece la participación del señor Rojas, quien abandona la sesión a partir de este momento.

Artículo 16º Política Corporativa de Comunicación. ICE Consejo Directivo 6437 0012-168-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-168-2021, comunica a las juntas directivas y grupo ejecutivo del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6437 del 16 de marzo del 2021, la aprobación de la Política Corporativa de Comunicación, que tiene como objetivo establecer el



marco de alineamiento general con el fin de fortalecer a lo interno y externo la identidad corporativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del ICE y sus empresas.

La Junta Directiva por tratarse de una política de alcance corporativo resuelve trasladarlo a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para lo que corresponde.

Artículo 17° Fortalecimiento Empresarial. ICE Consejo Directivo 6436 0012-173-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en razón del requerimiento de información planteado al Consejo Directivo del ICE, con la nota de referencia JD-95-2021, el Consejo Directivo del ICE mediante el documento de referencia 0012-173-2021 del 23 de marzo del 2021 y según la decisión tomada en la sesión N°6436 traslada la información de interés para el proceso de valoración que se está llevando a cabo en el marco del plan de acción para el fortalecimiento empresarial aprobado en la sesión N°2310 del 24 de febrero del 2021.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 18° Gobierno Digital. Ciudades Inteligentes:

La Junta Directiva señala que RACSA ha venido ejecutando acciones estratégicas que aportan a la transformación digital del país, por lo que resulta de interés propiciar un acercamiento con expertos que han venido contribuyendo al desarrollo en materia de gobierno digital. Asimismo, recientemente, se ha creado la Agencia Nacional de Gobierno Digital, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – MICITT, responsable de la ejecución de la política pública en materia de Gobierno Digital y que tiene como objetivo el fortalecimiento de la institucionalidad del país dando las competencias para implementar proyectos y servicios transversales, lo que representa una oportunidad para la Empresa para impulsar la sociedad de la información y del conocimiento y promover la inclusión por medio del uso de las tecnologías.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, acuerda:

- 1) Manifiestar al señor Alfredo Acosta Fonseca, en razón de su investigación de doctorado en Ciudades Inteligentes y de su experiencia como consultor en el desarrollo de proyectos y planificación estratégica en esa misma área, el interés de la Junta Directiva de RACSA para compartir un espacio para discutir el tema de gobierno digital en el país.**



- 2) Comunicar al señor Acosta Fonseca la disposición de la Junta Directiva de recibirlo de forma virtual, en alguna de las sesiones programadas para los días miércoles a partir de las 5 p.m.
- 3) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique este acuerdo y coordine lo necesario. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 19º **Solicitud de información:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que conforme a lo discutido en la sesión N°2314 del pasado 24 de marzo del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta de respuesta para atender el requerimiento planteado por el Sr. Jorge Arturo Arguedas Mora.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con el contenido y procederán a dar respuesta en los términos señalados.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
9/4/2021 16:35 hrs